

REQUISITOS PARA ESTIPENDIO

Para recibir el aporte monetario es necesario que la persona en situación de dependencia a la que entregas cuidados cumpla con las siguientes características:

- Debe estar inscrito/a en el Programa de Dependencia Severa del Hospital Comunitario de Tilttil.
- No debe estar institucionalizado/a, es decir, no puede vivir en un Establecimiento de Larga Estadía (Hogar de Personas Mayores, etc).
- Como persona que cuida, no debes recibir ingresos monetarios por realizar trabajos de cuidados.
- El cuidador debe tener Cuenta RUT del Banco Estado
- El cuidador/a debe estar adscrito en cualquier letra en FONASA.



En caso de existir lista de espera, se utilizarán los siguientes criterios y orden para la priorización de beneficiario:

- La severidad en la dependencia del causante, la que será medida con el Índice de Barthel.
- Antigüedad en la postulación del causante comenzando por la más antigua.
- La clasificación socioeconómica del causante, conforme al Registro Social de Hogares (RSH).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- El proceso para obtener el Estipendio es gratuito.
- Puedes recibir hasta tres Estipendios de manera simultánea, dependiendo de la cantidad de personas que cuides.
- Puedes solicitar el ingreso en cualquier momento del año, se realiza a través del Hospital Comunitario, correspondiente al hogar de la persona con dependencia.
- Tiene cupos limitados y está disponible en todo el país.
- En caso de que no exista cupo, quedarás en lista de espera y recibirás el beneficio cuando existan cupos disponibles en tu región.



www.hospitaltiltil.cl



ESTIPENDIO PARA CUIDADORAS (ES)



CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD

PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA

Es una estrategia del Ministerio de Salud que entrega apoyo a personas con dependencia severa, a través del trabajo coordinado entre equipos de salud y cuidadores/as en domicilio.

Si cuidas a una persona beneficiaria, puedes acceder a beneficios como:

Estipendio y credencial de discapacidad



CREDECIAL DE DISCAPACIDAD

La credencial permite acceder a una red de beneficios estatales para personas con discapacidad: Acceso prioritario a salud, subsidios, pensiones, postular a subsidios habitacionales, uso de estacionamiento exclusivos entre otros.

¿CÓMO OBTENERLA?

Solicita evaluación a tu equipo en el Hospital Comunitario, debes obtener hora con:

- Trabajadora Social para Informe Social de Redes de Apoyo
- Médico para Informe Biomédico Funcional
- Kinesiólogo para Informe IVADEC (Instrumento de Valoración del Desempeño en Comunidad)

Teniendo estos documentos, agregando una copia de la cédula de identidad del paciente debes ir directamente a la COMPIN o a la Oficina de Inclusión y Neurodivergencia de la Municipalidad de Tiltit

¿QUÉ ES EL ESTIPENDIO?

Es un aporte monetario mensual que recibe la persona que cuida de una persona con dependencia severa. Para acceder al beneficio debes solicitarlo en el Hospital Comunitario de Tiltit, en el que está inscrita la persona en situación de dependencia.



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A personas que realizan labores de cuidados para una persona con dependencia, y que no reciban remuneración por ello.